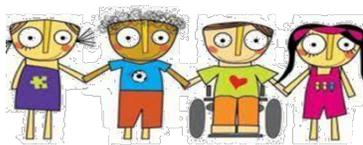


COLEGIO
CORAZÓN DE MARÍA ANTOFAGASTA

FUNDACIÓN EDUCACIONAL PADRE MARIANO AVELLANA



PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN



AÑO ESCOLAR **2022**

“ Educando con la claridad y ternura de su corazón ”

Presentación

El presente **Plan de Apoyo a la Inclusión**, pretende crear una comunidad escolar respetuosa de la diversidad, segura, acogedora, colaboradora y estimulante, en la que cada uno de sus integrantes sea conocido, respetado, incluido aceptado y valorado en su singularidad, condiciones fundamentales para que todos los estudiantes alcancen un desarrollo integral de acuerdo a sus potencialidades.

Como Colegio Corazón de María – Antofagasta, el cual pertenece a una red de Colegios Claretianos que está presente en varios países y se sustentan en la experiencia desarrollada por los Misioneros Claretianos en Misión compartida siguiendo las orientaciones al carisma del padre Fundador San Antonio María Claret, que propone la enseñanza como un medio de apostolado y la tarea evangelizadora mediante una formación integral e inclusiva. Desde la convicción que nuestras diferencias nos enriquecen y aportan. nos guiamos por los procesos de evangelización mejorando día a día en calidad y equidad como una aspiración válida para atender un desarrollo integral y encaminar a cada uno de ellos a un proyecto de vida que garantice un futuro donde aporte a la sociedad como buenos cristianos, solidarios y honestos ciudadanos promocionando una variabilidad de experiencias evangelizadoras a nuestros estudiantes.

Capaces de aprender a convivir con los demás reconociéndose como personas idénticas en dignidad y derechos, diversos y únicos en un ambiente inclusivo y atento a la diversidad y valorarla como una oportunidad y riqueza para el aprendizaje y el desarrollo de toda la comunidad educativa.

Por tanto, promovemos ser un colegio inclusivo y participativo de toda la comunidad educativa garantizando a todos los estudiantes, sin excepción, la igualdad de oportunidades, accediendo a formarse integralmente, valorando la apertura de espacios de reflexión y cercanía de los estudiantes con sus experiencias educativas, con la finalidad de promocionar espacios de vinculación seguras, integrales e inclusivas, que promuevan los valores de nuestro proyecto educativo.

Fundamentación

La actual reforma educacional busca impulsar un proceso de transformación profundo del sistema educativo de nuestro país, con el principal objetivo de garantizar el acceso a una educación pública, gratuita y de calidad a todos los chilenos. Esta reforma se sustenta en la construcción de nuevos propósitos para Chile, a través del desarrollo de una sociedad más integrada, con mayor inclusión y justicia social.

Para avanzar en esta área, se propone la creación de comunidades educativas más heterogéneas e inclusivas. En este sentido, las escuelas deben acoger a todos los niños- niñas, independiente de sus condiciones y características, además deben reconocer la diversidad de sus estudiantes, desarrollando una respuesta educativa que se adapte a sus estilos y ritmos de aprendizaje.

En este marco, la promulgación de la Ley N°20.845 de Inclusión Escolar en junio del 2015 establece un hito fundamental en esta dirección, a través de la generación de condiciones para el avance hacia un sistema educacional más inclusivo a través de la eliminación de la selección en los procesos de admisión y el fin del copago en establecimientos que reciben subvención del Estado. De esta manera, su implementación favorecerá una distribución más heterogénea de la población escolar en los diferentes establecimientos educacionales.

Complementariamente, y haciéndose cargo de que una distribución más equitativa y heterogénea de la matrícula constituye un primer paso que requiere un correlato estratégico en la definición de los caminos de mejoramiento de cada comunidad educativa, la ley establece también la necesidad de que todos los establecimientos desarrollen “planes de apoyo a la inclusión”.

La Ley de Inclusión Escolar representa un avance relevante en la construcción de un marco normativo que permite reducir la segregación escolar, explicitando además el compromiso ético del Estado con una educación que favorezca la construcción de una sociedad más inclusiva; sin embargo, no asegura por sí misma que el carácter de los procesos educativos y las culturas institucionales de los establecimientos favorezcan la inclusión. Para ello, es necesario definir un marco referencial que oriente las acciones de los establecimientos para su transformación gradual en comunidades educativas inclusivas.

Nuestra Misión

Brindar una formación educativa integral e inclusiva, que promueva la excelencia académica y la formación valórica.

Educar bajo el paradigma constructivista con método activo-participativo, favoreciendo el desarrollo de personas autónomas, competentes e integrales.

Formar en lo cotidiano, cimientos valóricos cristianos generando pertenencia a una comunidad educativa que evangeliza en la acción, a través de todos los medios posibles, estableciendo redes de apoyo internas y externas que la vinculen con el medio social y cultural en donde esta inserta.

Nuestra Visión

El Colegio Corazón de María de Antofagasta, siguiendo el modelo de educación de la Virgen María, quien educa con la claridad y ternura de su corazón, desarrolla una formación integral e inclusiva, bajo un fuerte compromiso y participación; propiciando la identidad de la comunidad educativa, basada en los valores espirituales universales del Evangelio y el carisma misionero claretiano.

Nuestros Sellos Educativos

Son tres los sellos que identifican y orientan la comunidad educativa:

La identidad claretiana misionera, que se hace parte constitutiva de la vida institucional porque genera pertenencia a una gran familia que evangeliza a través de todos los medios posibles. Esto posibilita entablar redes bajo un mismo alero: el deseo de que niños, jóvenes y todos los componentes de la comunidad se inspiren en los valores del evangelio.

Los valores espirituales-universales, orientan en un compromiso dialogante con los distintos componentes de la sociedad, siendo agentes activos de un cambio para la liberación en el cuidado integral de toda la creación.

Una formación integral e inclusiva, que potencia ciudadanos respetuosos abiertos a la diversidad en distintos modos. Esto se asienta en el mandato evangélico del amor a todos, sin exclusiones, velando para que todos se sientan aceptados en las diferencias y parte de una comunidad de Vida. La cultura, los cambios sociales y la participación ciudadana son espacios para gestar un espacio de diálogo continuo con la historia.

Definición de Inclusión

Una aproximación al concepto de educación inclusiva fue realizada por Rosa Blanco en el año 2004, en el Temario Abierto sobre Educación Inclusiva publicado por la UNESCO. En él, define que la Educación inclusiva significa reducir todos los tipos de barreras al aprendizaje y desarrollar escuelas capaces de satisfacer las necesidades de todos los estudiantes, es decir, que la educación inclusiva es una constante búsqueda para remover barreras e incrementar las oportunidades educativas.

Este proceso no es producto solamente de legislaciones emitidas o cambios en las estructuras organizaciones, sino que es un proceso permanente y sistemático. Por su parte, Mel Ainscow, coautor del Índice para la Inclusión, en el año 2004 identificó cuatro componentes esenciales en diversas definiciones de educación inclusiva:

A. En primer lugar, señala que la inclusión es un proceso. Es decir, el avance hacia establecimientos escolares no supone un fin en sí mismo, sino que se trata de un proceso de mejora permanente para responder a las distintas necesidades de los estudiantes.

B. En segundo lugar, señala que la inclusión tiene como principal objetivo identificar y eliminar las barreras que impiden el aprendizaje y la participación de todos los estudiantes.

C. En tercer lugar, señala que la inclusión es asistencia, participación y rendimiento de todos los alumnos, es decir, que los procesos inclusivos deben desarrollarse considerando los contextos, las estrategias metodológicas y los resultados de aprendizaje de todos los estudiantes.

D. En cuarto lugar, señala que la inclusión presta especial preocupación a aquellos estudiantes provenientes de grupos en peligro de marginación, tales como personas con discapacidad, minorías étnicas y lingüísticas, minorías sexuales, personas de estratos socioeconómicos bajos, migrantes, entre otros.

Las definiciones planteadas desde la literatura promueven que la educación inclusiva se convierta en una aproximación estratégica diseñada para facilitar aprendizajes de calidad en niños, niñas, jóvenes y adultos. Además, hace referencia a metas comunes para disminuir y superar todo tipo de exclusión desde una perspectiva del derecho humano a la educación, garantizando el acceso, la participación y el aprendizaje en las escuelas.

El enfoque inclusivo de la educación

El enfoque de educación inclusiva tiene su principal impulso en la Declaración Mundial sobre Educación para Todos, celebrada en Jomtien, Tailandia en 1990. En ella se establece una misión global: universalizar el acceso a la educación para niños, niñas, jóvenes y adultos del mundo, junto con promover una sociedad más equitativa e inclusiva.

La educación inclusiva es un proceso de búsqueda para fortalecer el sistema educativo y así, asegurar el acceso de todos, de ahí el nombre de Declaración Mundial de Educación Para Todos. Más tarde, la educación inclusiva, tiene su impulso definitivo, en la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: acceso y calidad, realizada en Salamanca, España. A pesar de que esta conferencia centró su discusión principalmente en las NEE, la principal conclusión que se logró fue que las prestaciones educativas especiales no pueden progresar aislada y paralelamente al sistema educativo regular, sino que deben formar parte de una estrategia global de la educación y de nuevas políticas sociales y económicas.

El Marco de Acción Sobre NEE de Salamanca tiene como principio rector el que las escuelas deben acoger a todos los niños - niñas, independientemente de sus condiciones físicas, intelectuales, sociales, emocionales, lingüísticas u otras, es decir, deben recibir a todos los niños-niñas en su diversidad, como, por ejemplo; niños en situación de discapacidad, niños que viven en la calle, niños que trabajen, niños nómadas, niños de minorías lingüísticas, étnicas o culturales o cualquier otro grupo de niños que se encuentren desfavorecidos o marginados. Implicando para los sistemas escolares un conjunto de desafíos que deben ser resueltos mediante la transformación y la mejora continua.

Criterios para la incorporación del enfoque inclusivo en educación

Para apoyar el logro de los objetivos de la educación inclusiva, la literatura internacional, ha propuesto la idea de que se requieren ciertos aspectos adicionales para orientar el camino de las escuelas. Es por esto, que se han formulado tres principios orientadores de toda acción educativa e institucional que apunte a avanzar en el camino de la inclusión. Los principios a los que se hace referencia son los de Presencia, Reconocimiento y Pertinencia. Dichos principios deben estar presente transversalmente en toda acción de la escuela y son mutuamente dependientes, es decir, no pueden estar presente de manera aislada o prescindir de alguno de ellos.

A. Presencia

El criterio de presencia hace alusión al piso mínimo que se requiere para desarrollar procesos de educación inclusiva, es decir, no existe inclusión si no hay presencia, "si no hay encuentro real, sistemáticos y horizontal entre personas y grupos diversos" (MINEDUC, 2016). El criterio de presencia es lo opuesto, a la segregación. La educación inclusiva requiere de actores diversos, provenientes de distintas realidades culturales y socioeconómicas.

Este criterio permite, además, que la escuela desarrolle acciones que orienten el recibimiento, inducción y permanencia de la diversidad de estudiantes que recibe, así como las estrategias preventivas de deserción escolar y distanciamiento del sistema educativo.

B. Reconocimiento

El principio de reconocimiento implica problematizar sobre la forma en que la escuela construye el conocimiento sobre sus estudiantes, es decir, de qué manera la escuela recolecta información acerca de sus intereses, potencialidades, estilos y ritmos de aprendizaje, talentos, características y condiciones, de manera de establecer su propio perfil de desarrollo y aprendizaje.

Reconocer la individualidad de cada uno de sus estudiantes, le permite a la escuela ofrecer una respuesta educativa pertinente y relevante específica para cada uno. Para esto, es necesario olvidar los factores de exclusión arraigados en la escuela, como pueden ser el nivel socioeconómico, el diagnóstico clínico o diversos estereotipos que clasifican a los estudiantes.

C. Pertinencia

El principio de pertinencia implica la necesidad de la escuela de otorgar una respuesta pertinente fundamentada en el conocimiento y la valoración de la realidad de los miembros de la comunidad educativa. En otras palabras, el principio de pertinencia implica “desarrollar marcos de participación y expresión de todos los individuos y colectivos que forman una comunidad en aspectos tan centrales como la forma de abordar el currículum, los marcos de interacción y participación y la vinculación con el contexto” (MINEDUC, Orientaciones para la Construcción de Comunidades Educativas Inclusivas, 2016, p. 20).

Los principios orientadores de acciones educativas inclusivas se desempeñan como mutuo – dependientes y tal como se expresó anteriormente, para que existan procesos de inclusión, se deben manifestar en conjunto. Sin la presencia de diversidad de personas, no podremos realizar reconocimiento de la individualidad de cada uno de los estudiantes y, por lo tanto, no se podrá levantar una propuesta educativa pertinente a los integrantes de la comunidad educativa.

Marco Jurídico Normativo

La Ley de Inclusión Escolar, como se ha dicho, hace referencia explícita a ciertas condiciones estructurales de nuestro sistema educacional que apuntan a favorecer una distribución más heterogénea de la matrícula. No obstante, avanza también en la definición de un marco de comprensión de la noción de inclusión al incorporar el principio de "integración e inclusión", que establece que "el sistema propenderá a eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de los y las estudiantes.

Asimismo, el sistema propiciará que los establecimientos educativos sean un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión" (Art. 1º, numeral 1, letra e).

Esta definición constituye un avance importante en la comprensión del principio de la inclusión, en tanto incorpora dos dimensiones interconectadas: Por un lado, la eliminación de toda discriminación arbitraria; es decir, de todas aquellas prácticas, regulaciones, mecanismos, comportamientos, actitudes, etc. que atenten contra el reconocimiento de la dignidad de cada persona y/o que lo excluyan de los procesos de aprendizaje y la participación en la vida escolar.

Por otro lado, se propicia que los establecimientos sean un lugar de encuentro entre estudiantes de diversas condiciones, lo que plantea a todas las comunidades educativas nuevos desafíos para conocer, reconocer, promover el diálogo y dar espacios de expresión a cada integrante de su comunidad desde la diversidad de sus características personales y socio-culturales, intereses, capacidades, valores, saberes, entre otros.

Programa PIE una estrategia para la inclusión

En el Marco de la Ley N°20.845 de Inclusión Escolar, el Programa de Integración Escolar (PIE) adquiere un enfoque inclusivo, en donde es fundamental transitar desde una visión centrada solamente en el estudiante individual y su déficit o discapacidad, hacia otra que incluya la identificación y eliminación de las barreras del contexto escolar y de la enseñanza, para educar a la diversidad de estudiantes, a través de la diversificación curricular, el trabajo colaborativo y la co-enseñanza.

En donde la diversidad en la escuela, se refiere a que todos los estudiantes tienen necesidades educativas propias y específicas para obtener logros en sus aprendizajes del currículo, y requiere una atención pedagógica personalizada, que considere estas diferencias. Sin embargo, algunos estudiantes experimentan, además, barreras (personales o del contexto) para acceder, participar y progresar en las experiencias de aprendizaje, que demandan respuestas educativas específicas y especializadas, de manera temporal o permanente, estos son los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE).

Las Necesidades Educativas Especiales (NEE) se definen en función de los apoyos y ayudas especializadas adicionales o extraordinarias que requieren algunos estudiantes para acceder y progresar en el currículo y que, de no proporcionárseles, verían limitadas sus oportunidades de aprendizaje y desarrollo (MINEDUC, 2013).

Las Necesidades Educativas Especiales pueden ser de carácter permanente o transitorio, en función del periodo de tiempo de entrega de los apoyos y ayudas adicionales especializadas que requieren algunos estudiantes para participar y progresar en el currículo escolar, apoyos que de no ser proporcionados limitarán sus oportunidades de aprendizaje y desarrollo.

NEE Permanente: Cuando un estudiante requiere apoyos especializados y extraordinarios durante toda su vida escolar, los que serán de mayor o menor intensidad, dependiendo no solamente del tipo de dificultad que presenta, sino que también de las fortalezas del estudiante y, de las capacidades y condiciones del entorno (familiar, escolar, cultural y social) para favorecer su desarrollo y desenvolvimiento autónomo. Este tipo de NEE generalmente se asocia a un determinado tipo de discapacidad (motora, intelectual, sensorial, múltiple)

NEE Transitorias	NEE Permanentes
TRASTORNO DE DÉFICIT ATENCIONAL TRASTORNO ESPECIFICO DEL LENGUAJE TRASTORNO DEL APRENDIZAJE FUNCIONAMIENTO INTELECTUAL LÍMITROFE	DISCAPACIDAD AUDITIVA DISCAPACIDAD VISUAL DISCAPACIDAD INTELECTUAL TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISMO DISFASIA DISCAPACIDAD MÚLTIPLE Y SORDO CEGUERA

NEE Transitoria: Cuando un estudiante requiere apoyos especializados sólo durante una etapa de su trayectoria escolar, dado que con las estrategias de aprendizaje adquiridas y con las metodologías y mediaciones que implementen los profesores en la escuela, incluso con la ayuda de sus compañeros, puede llegar a desenvolverse sin mayores dificultades en el ámbito educativo.

De este modo, el enfoque de NEE, desafía a los establecimientos educacionales, y particularmente a los docentes a visualizar la diversidad de estudiantes presentes en el aula ampliando su respuesta educativa para conseguir que todos los estudiantes, incluido el que presenta NEE, participe y progrese en el currículo escolar, en un contexto educativo enriquecido que valore las diferencias y tenga altas expectativas de logro respecto de todos los estudiantes. En este sentido el Decreto 83/2015, permite avanzar hacia una mejor educación para todos a través de la diversificación curricular, el trabajo colaborativo y la co-enseñanza.

Por lo tanto, el PIE contribuye al proceso de inclusión y al mejoramiento continuo de la calidad educación en el establecimiento educacional favoreciendo en el ámbito curricular, el desarrollo e implementación de estrategias diversificadas, basadas en el Diseño Universal del Aprendizaje (DUA), que permite dar respuestas educativas ajustadas a las necesidades y características de todos los estudiantes, no sólo de los que presentan NEE. Y con ello, también implica un cambio en la cultura, política y práctica de la comunidad escolar, favoreciendo la instalación de procesos de cooperación y eliminación de barreras existentes en el contexto educativo y curricular de modo de facilitar el acceso, participación, progreso y egreso de todos sus estudiantes.

Respuesta educativa a la inclusión

El Diseño Universal para el Aprendizaje – **DUA**, es una estrategia de respuesta a la diversidad, cuyo fin es maximizar las oportunidades de aprendizaje de todos los estudiantes, considerando la amplia gama de habilidades, estilos de aprendizaje y preferencias. Los principios que orientan el Diseño Universal de Aprendizaje) DUA son los siguientes:

Proporcionar Múltiples Medios de Presentación y Representación

Los estudiantes, en general, difieren en la manera en que perciben y comprenden la información que se les presenta, por lo cual no existe una modalidad de representación que sea óptima para todos. Bajo este criterio el docente reconoce y considera diversas modalidades sensoriales, estilos de aprendizaje, intereses y preferencias. Por lo anterior, la planificación de clases debe considerar diversas formas de presentación de las asignaturas escolares, que favorezcan la percepción, comprensión y representación de la información a todos los estudiantes.

Proporcionar Múltiples Medios de Ejecución y Expresión

El docente considera todas las formas de comunicación y expresión. Se refiere al modo en que los alumnos ejecutan las actividades y expresan los productos de su aprendizaje. Los estudiantes presentan diversidad de estilos, capacidades y preferencias para desenvolverse en un ambiente de aprendizaje y expresar lo que saben, por lo que no existe un único medio de expresión que sea óptimo o deseable para todos. Al proporcionar variadas alternativas de ejecución de las actividades y de las diferentes tareas, permitirá a los estudiantes responder con los medios de expresión que prefieran.

Para proporcionar variadas alternativas de ejecución de las actividades y de las diferentes tareas, es necesario que se concreten en la planificación de clases, a través de estrategias para favorecer la expresión y comunicación entre otras habilidades de los estudiantes.

Proporcionar Múltiples Medios de Participación y Compromiso.

El docente ofrece distintos niveles de desafíos y de apoyos, tales como: fomentar trabajos colaborativos e individuales, formular preguntas que guían a los estudiantes en las interacciones, y proporcionar estrategias alternativas para: activar los conocimientos previos, apoyar la memoria y el procesamiento de la información. Alude a las variadas formas en que los estudiantes pueden participar en una situación de aprendizaje y a los diversos modos en que se motivan e involucran en ella. Al planificar, los profesores deben asegurarse que todos los estudiantes participen en la situación de aprendizaje con un adecuado nivel de desafío.

Por ejemplo: promover la toma de decisiones y la autonomía, en aspectos tales como: el contexto o el contenido utilizado para la práctica de habilidades; los instrumentos utilizados para la recogida de información o la producción, la secuencia y tiempo para la realización de las tareas, variando las actividades y fuentes de información a fin de que puedan ser personalizadas y contextualizadas a las experiencias de vida de los estudiantes; ofrecer a los estudiantes oportunidades de participación en el diseño de actividades educativas e involucrarlos en la definición de sus propios objetivos de aprendizaje; resguardar la pertinencia y autenticidad en el diseño de experiencias de aprendizaje, cautelando que las actividades se distingan por ser socialmente relevantes, pertinentes a la edad y capacidades, apropiadas para los diferentes grupos raciales, culturales, étnicos, género, etc. y que en su diseño se considere la demostración de resultados de desempeño en contextos reales por parte del o los estudiantes.

Migración - Interculturalidad

Como las normativas por discapacidad son claras, las normativas por la inclusión del estudiante migrante también lo son, y es importante saberlas, ya que cada vez nuestro país se convierte en hogar de miles de familias de diferentes culturas. El ministerio de educación es claro y lo manifiesta en su página de la Superintendencia de Educación:

- ✓ Los establecimientos educacionales deben entregar las facilidades, orientaciones y apoyos necesarios para proteger los derechos educacionales de los estudiantes sin importar su nacionalidad.
- ✓ Los niños o jóvenes que ingresen al sistema educacional, tienen los mismos derechos que los estudiantes de nacionalidad chilena, respecto al acceso de alimentación, textos, pase y seguro escolar.
- ✓ Éstos deben ser matriculados independientes de su situación migratoria. La escuela debe incluirlos sin considerar si sus madres, padres o personas cuidadoras estén en una situación irregular.

- ✓ Los estudiantes y familias migrantes que pertenecen a una comunidad educativa, pueden participar en todas las instancias de organización escolar tales como: Centro de Alumnos, Consejo Escolar, entre otros.
- ✓ Si es necesario los establecimientos educacionales deberán implementar medidas y adecuaciones pedagógicas para la inclusión de los estudiantes favoreciendo su adaptación.

Lesbianas, gay, bisexuales, trans e intersex

La actual Reforma Educacional busca impulsar un proceso de transformación profundo del sistema educativo chileno, con el propósito de garantizar el acceso y trayectoria de todas y todos los chilenos a una educación pública, gratuita y de calidad. Esta Reforma se sustenta en la construcción de nuevos propósitos colectivos: una sociedad más integrada, con mayor inclusión y justicia social. Para avanzar en esta dirección, se propone la construcción de comunidades educativas más heterogéneas e inclusivas, que se reconocen, dialogan y aprenden desde las particularidades y diferencias de cada una y cada uno de sus integrantes.

En este marco, estas orientaciones cobran especial relevancia al ser un referente de inclusión de aquellas diversidades que históricamente han sido excluidas y discriminadas. Si bien estas orientaciones se abordan desde y hacia las diversidades sexuales y de género, deben entenderse como un ejemplo para el desarrollo de otras acciones, programas y políticas que permitan la plena inclusión de todas las personas que han sido vulneradas en sus derechos; pueblos indígenas, migrantes, con discapacidad, privadas de libertad, entre otros.

Estas orientaciones fueron elaboradas desde el enfoque de los derechos humanos, tomando la dignidad del ser humano como elemento central, incorporando los principios del sistema internacional de los derechos humanos, resguardando la igualdad y no discriminación y reconociendo y fomentando la participación ciudadana en las etapas de levantamiento de información y formulación.

Principios orientadores

a. Dignidad del ser humano

El sistema educacional chileno, tiene como principio rector el pleno desarrollo de la personalidad humana y el respeto a su dignidad. La dignidad es un atributo de todos los seres humanos, sin excepción, que subyace a todos los derechos fundamentales. La negación o el desconocimiento de uno, de algunos o de todos estos derechos, implican la negación y el desconocimiento de la dignidad humana en su ineludible e integral generalidad. En consecuencia, tanto el contenido como la aplicación de los diversos instrumentos educativos deberán siempre resguardar la dignidad de todas y todos los miembros de la comunidad educativa.

b. Interés superior del niño, niña y adolescente

La Convención de los Derechos del Niño en su Art. 3º, párrafo 1, señala: *"en todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño."*

El objetivo del concepto de interés superior de niños, niñas y adolescentes es garantizar el disfrute pleno y efectivo de todos los derechos reconocidos por la Convención para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral, psicológico y social.

El concepto **interés superior del niño**, requiere de algunas consideraciones para su correcta comprensión y desarrollo de acciones y procesos:

- a.** Los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derechos y de protección especial.
- b.** El Estado debe garantizar el goce de todos los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes sin distinción por características individuales o de su grupo social.
- c.** Ante la colisión de derechos entre los niños, niñas y adolescentes y otros intereses (De la comunidad educativa, de una administración territorial, de los padres, madres y/o apoderados, del proyecto educativo institucional, etc.) siempre ha de prevalecer el interés superior del niño.

c. El desarrollo pleno, libre y seguro de la sexualidad, la afectividad y género

La sexualidad, la afectividad y el género, son una parte integral de la personalidad de todo ser humano. Su desarrollo pleno depende de la satisfacción de necesidades humanas básicas como el deseo de contacto, intimidad, expresión emocional, placer, ternura y amor. La sexualidad se construye a través de la interacción entre el individuo y las estructuras sociales. El desarrollo pleno de la sexualidad es esencial para el bienestar individual, interpersonal y social.

Los derechos sexuales, son aquellos que permiten a todas las personas ejercer plenamente su sexualidad como fuente de desarrollo personal y decidir autónomamente sobre su vivencia, sin discriminación, violencia o coerción por su orientación sexual, identidad de género, expresión de género y/o características sexuales.

d. Autonomía progresiva

La Convención de Derechos del Niño, en su art. 5º, señala que “los Estados Partes respetarán las responsabilidades, los derechos y los deberes de los padres o, en su caso, de los miembros de la familia ampliada o de la comunidad, según establezca la costumbre local, de los tutores u otras personas encargadas legalmente del niño de impartirle, en consonancia con la evolución de sus facultades, dirección y orientación apropiadas para que el niño ejerza los derechos reconocidos en la presente Convención.”

De lo anterior se desprende que los niños, niñas y estudiantes, tendrán progresivamente la facultad de ejercer sus derechos de acuerdo a la evolución de sus facultades, edad y madurez, y en base al acompañamiento y guía que realicen sus padres, madres, apoderado/a o tutor legal, confiriéndoles progresivamente cada vez un mayor protagonismo en la definición de su identidad.

Marco normativo nacional

LEY N°20.370, QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

Constituye el principal cuerpo legal regulatorio de todo el sistema educativo. En su Artículo N°2 establece que la educación ***"tiene como finalidad alcanzar el desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y la valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país"***.

Las acciones por la no discriminación de niños, niñas y estudiantes LGBTI son responsabilidad de toda la comunidad, pero sobre todo de los y las sostenedoras de establecimientos educacionales, constituyendo una vulneración de derechos el incumplimiento de deberes hacia los miembros de la comunidad educativa, dada la función pública que cumplen los y las sostenedoras.

El Estado tiene la obligación de velar por el principio de no discriminación en todos los niveles, dado que el Estado puede ser responsable por actos de particulares cuando no ha tomado medidas para erradicar prácticas que vulneran los derechos humanos.

Objetivo General

Promocionar una comunidad educativa inclusiva, a través de la eliminación de los mecanismos que generan discriminación y la promoción de relaciones inclusivas al interior del establecimiento educacional.

Objetivos Específicos

1. Crear un clima de aprendizaje basado en la cooperación, el juego y la participación, así como la importancia del respeto, el trato justo y la no violencia.
2. Generar cambios en las concepciones, actitudes y prácticas de los distintos actores vinculados a la educación, contribuyendo a la eliminación de barreras al aprendizaje, la participación de los estudiantes y, especialmente, desarrollando una agenda de educación que sea verdaderamente para todos.
3. Fomentar en los estudiantes valoren la solidaridad, el respeto, la tolerancia, y la responsabilidad, fortaleciéndose de esta manera una cultura verdaderamente inclusiva.
4. Utilizar un enfoque interdisciplinario que estimula el trabajo cooperativo llevando el conocimiento de los estudiantes más allá del aula, hacia un mundo real y en su propio contexto, centrados en el estudiante mediante la participación directa de éste, atendiendo a las necesidades del alumnado, del profesorado, las familias y la comunidad.
5. Promover el principio de la responsabilidad de los estudiantes, especialmente en relación con el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes escolares, cívicos, ciudadanos y sociales.
6. Propiciar que el establecimiento educativo sea un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión.
7. Aplicar programas especiales de apoyo a aquellos estudiantes que presenten bajo rendimiento académico que afecte su proceso de aprendizaje.
8. Articular estrategias de trabajo con profesionales del Programa de Integración Escolar y gestionar el trabajo con estudiantes con necesidades carácter permanente.

Acciones en el Plan de Mejoramiento Educativo - PME 2022

Dimension	Gestión Pedagógica
Objetivo Estratégico	Desarrollar un sistema de identificación y acompañamiento sistemático a los estudiantes que presenten diversas necesidades, para favorecer el aprendizaje progresivo y su desarrollo social, afectivo y actitudinal, en los diversos contextos.
Estrategia	Implementación de protocolo de identificación y acompañamiento a estudiantes que presenten diversas necesidades, de manera colaborativa entre unidad técnico-pedagógica, docentes y profesionales de apoyo escolar.
Subdimensiones	* Apoyo al desarrollo de los estudiantes
Acción	EVALUACIÓN PROGRESIVA EXTERNA
Descripción	Adquirir una Asistencia Técnica Educativa externa en el ámbito de la Evaluación Curricular por niveles, para desarrollar una cultura de la mejora continua a partir del análisis de datos con el propósito de asegurar el mejoramiento de las trayectorias de Aprendizajes.
Fecha Inicio	28/2/2022
Fecha Termino	30/12/2022
Programa Asociado	SEP
Responsable	Equipo de gestión
Recursos Necesarios Ejecución	1. Contratación de empresa externa. 2. Recursos Humanos. 3. Horas no lectivas para profesionales de la Educación. 4. Recursos materiales, Audiovisuales y Multimediales.
Ate	No Definido
Tic	Sala de recursos audiovisuales

Dimension	Gestión Pedagógica
Objetivo Estratégico	Desarrollar un sistema de identificación y acompañamiento sistemático a los estudiantes que presenten diversas necesidades, para favorecer el aprendizaje progresivo y su desarrollo social, afectivo y actitudinal, en los diversos contextos.
Estrategia	Implementación de protocolo de identificación y acompañamiento a estudiantes que presenten diversas necesidades, de manera colaborativa entre unidad técnico-pedagógica, docentes y profesionales de apoyo escolar.
Subdimensiones	* Apoyo al desarrollo de los estudiantes
Acción	PROTOCOLO EVALUATIVO D.67
Descripción	1. Organización, planificación y diseño del protocolo evaluativo D.67. 2. Implementación de reuniones de articulación. 3. Monitoreo de acciones. 4. Evaluación de la implementación del diseño del protocolo evaluativo D.67.
Fecha Inicio	28/2/2022
Fecha Termino	30/12/2022
Programa Asociado	Ninguno
Responsable	Equipo de gestión
Recursos Necesarios Ejecución	1. Recursos digitales y tecnológicos 2. Recursos materiales. 3. Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción 2022 COLEGIO CORAZÓN DE MARÍA, 4. Decreto 67. MINEDUC.
Ate	No Definido
Tic	Sala de recursos audiovisuales

Dimensión	Gestión Pedagógica
Objetivo Estratégico	Asegurar los procedimientos y prácticas de organización, preparación de la enseñanza, implementación curricular y evaluación del proceso educativo para que los estudiantes logren su desarrollo y alcancen los objetivos de aprendizaje estipulados en las bases curriculares en diversos contextos educativos.
Estrategia	Mejorar la práctica del trabajo colaborativo entre docentes en áreas metodológicas, didácticas y de evaluación, para la mejora de la implementación y evaluación curricular.
Subdimensiones	* Gestión Curricular
Acción	DEPARTAMENTOS PEDAGÓGICOS
Descripción	1. Definición de jefaturas. 2. Inducción de roles y funciones. 3. Lineamientos para la implementación de jornadas por departamento. 4. Entrega de Libro de Actas. 5. Definición de acompañamiento técnico pedagógico. 6. Cronograma de trabajo pedagógico. 7. Orientaciones pedagógicas de implementación de estrategias. 8. Organización de tiempos de trabajo por Departamento.
Fecha Inicio	21/2/2022
Fecha Término	30/12/2022
Programa Asociado	Ninguno
Responsable	Equipo de gestión
Recursos Necesarios Ejecución	1. Horas docentes. 2. Sala de reuniones. 3. Recursos para implementación de estrategias. (herramientas online, plataformas, App para la gamificación, entre otros) 4. Recursos materiales, tecnológicos y digitales.
Ate	No
Tic	Sala de recursos audiovisuales

Dimensión	Gestión Pedagógica
Objetivo Estratégico	Desarrollar un sistema de identificación y acompañamiento sistemático a los estudiantes que presenten diversas necesidades, para favorecer el aprendizaje progresivo y su desarrollo social, afectivo y actitudinal, en los diversos contextos.
Estrategia	Consolidar plan de apoyo a la inclusión, nivelación y ajuste de brecha de aprendizaje de los estudiantes.
Subdimensiones	* Apoyo al desarrollo de los estudiantes
Acción	CONSOLIDAR LA ARTICULACIÓN DE LOS EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS
Descripción	Consolidar la articulación de los equipos multidisciplinarios PIE, Convivencia Escolar y Docentes para el apoyo de Estudiantes que enfrenten barreras de Aprendizajes. 1. Diseño de Plan de Articulación de equipos multidisciplinarios. 2. Implementación de reuniones de

	Articulación. 3. Monitoreo de estrategias de Articulación. 4. Evaluación de Estrategias Implementadas.
Fecha Inicio	21/2/2022
Fecha Término	30/12/2022
Programa Asociado	PIE
Responsable	Equipo de gestión
Recursos Necesarios Ejecución	1. Profesionales y Asistentes de la Educación (PIE - CONVIVENCIA ESCOLAR). 2. Recursos materiales audiovisuales y multimediales. 3. Informes Técnicos de Evaluación Anual.
Ate	No Definido
Tic	Sala de recursos audiovisuales

Dimensión	Gestión Pedagógica
Objetivo Estratégico	Asegurar los procedimientos y prácticas de organización, preparación de la enseñanza, implementación curricular y evaluación del proceso educativo para que los estudiantes logren su desarrollo y alcancen los objetivos de aprendizaje estipulados en las bases curriculares en diversos contextos educativos.
Estrategia	Actualizar a los nuevos contextos, estrategias y lineamientos pedagógicos definidos por el

	Equipo de Gestión para alcanzar los objetivos y metas de aprendizaje declarados en el currículum y el PEI.
Subdimensiones	* Gestión Curricular
Acción	PLANIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE CLASES CON DIFERENTES RECURSOS
Descripción	1. Cronograma anual de reuniones equipos de aula 2. Planeación metodológica- curricular 3. Monitoreo de implementación 4. Sistematización de estrategias
Fecha Inicio	21/2/2022
Fecha Terminó	30/12/2022
Programa Asociado	PIE
Responsable	Jefe técnico
Recursos Necesarios Ejecución	1. Orientaciones ministeriales: a. Currículum Priorizado b. Marco para la Buena Enseñanza c. Recursos Currículum en línea d. Aprendo en línea. 2. Horas para planificación y reuniones 3. Recursos materiales, tecnológicos y digitales. 4. Informe ejecutivo por niveles educativos: a. Niveles de logro b. Evaluación y análisis de procesos.
Ate	No
Tic	Sala de recursos audiovisuales

Dimensión	Gestión Pedagógica
Objetivo Estratégico	Desarrollar un sistema de identificación y acompañamiento sistemático a los estudiantes que presenten diversas necesidades, para favorecer el aprendizaje progresivo y su desarrollo social, afectivo y actitudinal, en los diversos contextos.
Estrategia	Consolidar plan de apoyo a la inclusión, nivelación y ajuste de brecha de aprendizaje de los estudiantes.
Subdimensiones	* Apoyo al desarrollo de los estudiantes
Acción	RE-ENSEÑANZA Y NIVELACIÓN
Descripción	1. Diagnósticos de Aprendizajes. 2. Análisis de Resultados. 3. Definición de Estrategias. 4. Identificación de Estudiantes con mayor rezago. 5. Implementación de estrategias de nivelación y reforzamientos. 6. Monitoreo de estrategias. 7. Evaluación de resultados de logros.
Fecha Inicio	28/2/2022
Fecha Terminó	30/12/2022
Programa Asociado	Reforzamiento educativo
Responsable	Jefe técnico

Recursos Necesarios Ejecución	1. Recursos humanos. 2. Resultados Diagnósticos. 3. Reportes DIA. 4. Recursos Escuelas Arriba
Ate	No Definido
Tic	Sala de recursos audiovisuales

Dimension	Gestión Pedagógica
Objetivo Estratégico	Asegurar los procedimientos y prácticas de organización, preparación de la enseñanza, implementación curricular y evaluación del proceso educativo para que los estudiantes logren su desarrollo y alcancen los objetivos de aprendizaje estipulados en las bases curriculares en diversos contextos educativos.
Estrategia	Actualizar a los nuevos contextos, estrategias y lineamientos pedagógicos definidos por el Equipo de Gestión para alcanzar los objetivos y metas de aprendizaje declarados en el currículum y el PEI.
Subdimensiones	* Gestión Curricular
Acción	ACOMPANAMIENTO UTP
Descripcion	1. Planeación del acompañamiento. 2. Difusión de planificación anual. 3.Construcción y validación de pauta de acompañamiento. 4. Implementación de acompañamiento.5.Retroalimentación. 6. Sistematización de resultados y hallazgos.
Fecha Inicio	28/2/2022
Fecha Termino	30/12/2022
Programa Asociado	Ninguno
Responsable	Equipo de gestión
Recursos Necesarios Ejecución	1. Orientaciones Ministeriales: a. Currículum Priorizado. b. Marco para la Buena Enseñanza.c. Recursos Currículum en línea. 2. Pauta de Acompañamiento. 3. Recursos materiales, digitales y tecnológicos. 4. Informes de estrategias por Departamento.
Ate	No Definido
Tic	Sala de recursos audiovisuales

Dimension	Gestión Pedagógica
Objetivo Estratégico	Asegurar los procedimientos y prácticas de organización, preparación de la enseñanza, implementación curricular y evaluación del proceso educativo para que los estudiantes logren su desarrollo y alcancen los objetivos de aprendizaje estipulados en las bases curriculares en diversos contextos educativos.
Estrategia	Mejorar la práctica del trabajo colaborativo entre docentes en áreas metodológicas, didácticas y de evaluación, para la mejora de la implementación y evaluación curricular.
Subdimensiones	* Gestión Curricular
Acción	ESTRATEGIAS DE TRANSICIÓN EDUCATIVAS
Descripcion	1.Planificación anual de reuniones de articulación. 2. Implementación de reuniones. 3.Monitoreo de análisis y uso de datos. 4. Evaluación de procesos de articulación.
Fecha Inicio	21/2/2022
Fecha Termino	30/12/2022
Programa Asociado	Fomento lector
Responsable	Equipo de gestión
Recursos Necesarios Ejecución	1. Horas docentes. 2. Sala de reuniones, Auditorio, CRA. 3. Recursos materiales, tecnológicos y digitales.
Ate	No Definido
Tic	Sala de recursos audiovisuales

Dimension	Liderazgo
Objetivo Estratégico	Consolidar la articulación, conducción y planificación institucional para mejorar el logro de las metas educativas, asegurando el funcionamiento organizado y sinérgico del establecimiento en diferentes contextos.
Estrategia	Consolidar el sistema de monitoreo y comunicación del logro de las metas educativas.
Subdimensiones	* Planificación y gestión de resultados
Acción	MONITOREO PARA EL LOGRO DE METAS ANUALES
Descripción	1. Evaluar y alinear los diferentes procesos administrativos establecidos en la Comunidad Escolar hacia el logro de las metas anuales. 2. Visualizar estados de avances de las acciones. 3. Analizar datos de eficiencia interna, resultados pedagógicos, indicadores de desarrollo personal y social. 4. Monitorear y retroalimentar cada proceso. 5. Implementar estrategias para la mejora continua.
Fecha Inicio	28/2/2022
Fecha Terminó	30/12/2022
Programa Asociado	Ninguno
Responsable	Equipo de gestión
Recursos Necesarios Ejecución	1. Informes de gestión las diferentes coordinaciones. 2. Recursos materiales, tecnológicos y digitales. 3. Sala de reuniones.
Ate	No Definido
Tic	Sala de recursos audiovisuales

Dimension	Liderazgo
Objetivo Estratégico	Consolidar la articulación, conducción y planificación institucional para mejorar el logro de las metas educativas, asegurando el funcionamiento organizado y sinérgico del establecimiento en diferentes contextos.
Estrategia	Mejorar tiempos de articulación estamental por parte del equipo de gestión.
Subdimensiones	* Liderazgo del director
Acción	PLANIFICACIÓN ANUAL
Descripción	Establecer Planificación Anual de acuerdo a las orientaciones del MINEDUC y el PEI: 1. Cruzar Planificación de los diferentes estamentos. 2. Registrar Planificación en formato institucional. 3. Definir responsables de cada objetivo general. 4. Socializar e implementar Planificación Anual. 5. Monitorear y evaluar los objetivos planificados.
Fecha Inicio	28/2/2022

Fecha Terminó	30/12/2022
Programa Asociado	Ninguno
Responsable	Equipo de gestión
Recursos Necesarios Ejecución	1. Calendario Escolar Anual - MINEDUC. 2. Calendario Año Escolar Institucional. 3. Planificación Anual de los diferentes estamentos. 4. Recursos materiales, tecnológicos y digitales. (Conectividad a Internet, plataformas virtuales, Dominios Google, entre otros). 5. Proyecto Educativo Institucional - PEI.
Ate	No
Tic	Sala de recursos audiovisuales

Dimension	Liderazgo
Objetivo Estratégico	Consolidar una cultura inclusiva de altas expectativas en la comunidad educativa arraigada en su PEI, basado en la valoración y respeto a la diversidad y centrada en el logro de los objetivos formativos y académicos del establecimiento para movilizarlo a la mejora continua.
Estrategia	Actualizar PEI generando un sistema de inducción y difusión para la comunidad educativa.
Subdimensiones	* Liderazgo del director
Acción	PASTORAL EVANGELIZADORA CLARETIANA
Descripción	1. Planificación anual de la Pastoral Educativa Claretiana. 2. Difusión del programa pastoral a toda la comunidad educativa. 3. Ejecución de actividades pastorales con la participación de los estamentos de la comunidad escolar. 4. Evaluación de actividades pastorales.
Fecha Inicio	28/2/2022
Fecha Terminó	30/12/2022
Programa Asociado	Ninguno
Responsable	Equipo de gestión
Recursos Necesarios Ejecución	1. Planificación Pastoral Educativa Claretiana Anual. 2. Programa Pastoral Educativa Claretiana Anual. 2. Recursos audiovisuales y multimediales. 3. Infografías.
Ate	No
Tic	Sala de recursos audiovisuales

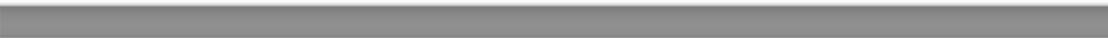
Dimension	Liderazgo
Objetivo Estratégico	Consolidar la articulación, conducción y planificación institucional para mejorar el logro de las metas educativas, asegurando el funcionamiento organizado y sinérgico del establecimiento en diferentes contextos.
Estrategia	Mejorar tiempos de articulación estamental por parte del equipo de gestión.
Subdimensiones	* Liderazgo del director
Acción	DISEÑO DE PLAN PARA EL TRABAJO COLABORATIVO ENTRE ESTAMENTOS
Descripción	1. Diseño de Plan para el trabajo colaborativo entre estamentos. 2. Implementación del Plan para el trabajo colaborativo siguiendo la planificación anual institucional. 3. Monitoreo del cumplimiento del plan de trabajo colaborativo. 4. Evaluación de las actividades establecidas en el Plan para el trabajo colaborativo.
Fecha Inicio	28/2/2022
Fecha Terminó	30/12/2022
Programa Asociado	Ninguno
Responsable	Equipo de gestión
Recursos Necesarios Ejecución	1. Recursos audiovisuales y multimediales
Ate	No

Tic	Sala de recursos audiovisuales
-----	--------------------------------

Dimensión	Liderazgo
Objetivo Estratégico	Consolidar una cultura inclusiva de altas expectativas en la comunidad educativa arraigada en su PEI, basado en la valoración y respeto a la diversidad y centrada en el logro de los objetivos formativos y académicos del establecimiento para movilizarlo a la mejora continua.
Estrategia	Consolidar el plan de articulación integral para el logro de los objetivos y metas institucionales con todos los estamentos.
Subdimensiones	* Liderazgo del director
Acción	ARTICULACIÓN INTEGRAL ESTAMENTAL
Descripción	1. Programación de reuniones de articulación con todos los estamentos 2. Establecer lineamientos de uso de datos. 3. Realizar jornadas de sistematización de información con coordinadores. 4. Entrega de informe de gestión.
Fecha Inicio	28/2/2022
Fecha Terminó	30/12/2022
Programa Asociado	Ninguno
Responsable	Equipo de gestión
Recursos Necesarios Ejecución	1. Planificación semestral estamental 2. Recursos materiales, audiovisuales y multimediales
Ate	No Definido
Tic	Sala de recursos audiovisuales

Dimensión	Liderazgo
Objetivo Estratégico	Consolidar una cultura inclusiva de altas expectativas en la comunidad educativa arraigada en su PEI, basado en la valoración y respeto a la diversidad y centrada en el logro de los objetivos formativos y académicos del establecimiento para movilizarlo a la mejora continua.
Estrategia	Actualizar PEI generando un sistema de inducción y difusión para la comunidad educativa.
Subdimensiones	* Liderazgo del director
Acción	ACTUALIZACIÓN PEI
Descripción	Actualizar PEI e implementar sistema de inducción y difusión para la comunidad educativa. 1. Cronograma de uniones consejo esoclar, comunidad educativa 2. trabajo colaborativo con foco en misión y visión institucional 3. Implementación de reuniones para trabajo colaborativo 4. validación de trabajo realizado 5. Evaluación de la actualización de misión y visión.
Fecha Inicio	28/2/2022
Fecha Terminó	30/12/2022
Programa Asociado	Ninguno
Responsable	Equipo de gestión
Recursos Necesarios Ejecución	1. Planificación Escolar semestral, para actualización del PEI. 2. Libro de Actas. 3. Recursos materiales, tecnológicos y digitales.
Ate	No Definido
Tic	Sala de recursos audiovisuales

Dimensión	Liderazgo
Objetivo Estratégico	Consolidar una cultura inclusiva de altas expectativas en la comunidad educativa arraigada en su PEI, basado en la valoración y respeto a la diversidad y centrada en el logro de los objetivos formativos y académicos del establecimiento para movilizarlo a la mejora continua.
Estrategia	Consolidar el plan de articulación integral para el logro de los objetivos y metas



	institucionales con todos los estamentos.
Subdimensiones	* Liderazgo del director
Acción	REENCUENTRO EDUCATIVO - PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2022
Descripción	1. Creación de Cronograma. 2. Proceso de Inducción a la Comunidad Escolar. 3. Capacitar, a la Comunidad Escolar. 4. Implementación del Plan de Reencuentro Educativo. 5. Monitorear las actividades a realizar. 6. Evaluación de la ejecución del Plan.
Fecha Inicio	28/2/2022
Fecha Terminó	30/12/2022
Programa Asociado	Ninguno
Responsable	Equipo de gestión
Recursos Necesarios Ejecución	1. Asesor ACHS. 2. Recursos materiales, tecnológicos y digitales. 3. Reglamentos Internos. 4. Recursos Seguridad COVID-19 (para la Implementación de normativa ante el COVID - 19) 5. Capacitaciones seguridad ante COVID - 19.
Ate	No
Tic	Sala de recursos audiovisuales

Dimension	Liderazgo
Objetivo Estratégico	Consolidar la articulación, conducción y planificación institucional para mejorar el logro de las metas educativas, asegurando el funcionamiento organizado y sinérgico del establecimiento en diferentes contextos.
Estrategia	Consolidar el sistema de monitoreo y comunicación del logro de las metas educativas.
Subdimensiones	* Planificación y gestión de resultados
Acción	COMUNICACIÓN CLARETIANA
Descripción	El Equipo de Gestión establece redes internas y externas de comunicación para mantener informada a la comunidad educativa: 1. Planifica y ejecuta reuniones con los diferentes integrantes y estamentos de la comunidad escolar. 2. Formaliza procesos y canales de comunicación interna y externa para socializar información institucional con la comunidad educativa.
Fecha Inicio	28/2/2022
Fecha Terminó	30/12/2022
Programa Asociado	Ninguno
Responsable	Equipo de gestión
Recursos Necesarios Ejecución	1. Recursos materiales, audiovisuales y multimediales
Ate	No
Tic	Sala de recursos audiovisuales

Dimension	Convivencia Escolar
Objetivo Estratégico	Fortalecer estrategias, procedimientos y prácticas de convivencia escolar, formación y participación y vida democrática para el logro de los objetivos de aprendizaje y el desarrollo socioemocional de la Comunidad Escolar.
Estrategia	Implementar plan de apoyo socioemocional para estudiantes, funcionarios y apoderados.
Subdimensiones	* Convivencia escolar
Acción	INTERVENCIONES SOCIOEMOCIONALES ESTUDIANTES
Descripción	Se realizan intervenciones individuales y grupales en el ámbito socioemocional para acompañar a los estudiantes de los distintos niveles educativos: 1. Planificación de intervenciones. 2. Implementación de intervenciones individuales y grupales. 3. Seguimientos de intervenciones individuales y grupales. 4. Sistematización de datos. 5. Evaluación de intervenciones individuales y grupales.
Fecha Inicio	28/2/2022
Fecha Terminó	30/12/2022
Programa Asociado	Ninguno
Responsable	Equipo de gestión
Recursos Necesarios Ejecución	1. Recursos materiales, audiovisuales y multimediales. 2. Herramientas virtuales para crear contenidos interactivos educativos. 3. Recursos estratégicos lúdicos para promoción del desarrollo socioemocional en los estudiantes. 4. Sala de reuniones.
Ate	No
Tic	Sala de recursos audiovisuales

Dimension	Convivencia Escolar
Objetivo Estratégico	Fortalecer la convivencia escolar, la participación y el resguardo socioemocional de la comunidad educativa, asegurando un ambiente de respeto, inclusivo, organizado y seguro que beneficie a todos los miembros de la comunidad educativa en diferentes contextos.
Estrategia	Sistematizar Plan de Sexualidad, Afectividad y Género en la comunidad escolar.
Subdimensiones	* Formación
Acción	FORMACIÓN EN SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO PARA ESTUDIANTES.
Descripcion	1. Planificación anual de instancias de formación para Estudiantes articuladas con la asignatura de Orientación. 2. Implementación de instancias de formación 3. Monitoreo de la participación de los Estudiantes desde NT1 Educación Parvularia hasta IV año Medio. 4. Evaluación y sistematización del impacto en los procesos educativos de los Estudiantes.
Fecha Inicio	28/2/2022
Fecha Termino	30/12/2022
Programa Asociado	Ninguno
Responsable	Equipo de gestión
Recursos Necesarios Ejecución	1. Charlas y Talleres desde la Fundación Centro de Educación Sexual Integral - CESI para los Estudiantes. 2. Recursos audiovisuales y multimediales. 3. Currículum Asignatura de Orientación.
Ate	No
Tic	Sala de recursos audiovisuales

Dimension	Convivencia Escolar
Objetivo Estratégico	Fortalecer estrategias, procedimientos y prácticas de convivencia escolar, formación y participación y vida democrática para el logro de los objetivos de aprendizaje y el desarrollo socioemocional de la Comunidad Escolar.
Estrategia	Articular acciones para fortalecer la participación y vida democrática.
Subdimensiones	* Participación y vida democrática
Acción	PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA

Descripcion	Se establecen estrategias que promuevan la participación y vida democrática en la comunidad educativa: 1. Determinación de consultas públicas (para opinión, votación, selección, entre otras temáticas). 2. Implementación de estrategias de participación y vida democrática. 3. Monitoreo de resultados. 4. Evaluación y sistematización de datos.
Fecha Inicio	28/2/2022
Fecha Termino	30/12/2022
Programa Asociado	Ninguno
Responsable	FORMACIÓN CIUDADANA - CONVIVENCIA ESCOLAR - COORDINADOR POR ESTAMENTOS
Recursos Necesarios Ejecución	1. Recursos materiales, audiovisuales y multimediales. 2. Herramienta virtuales para crear contenidos interactivos educativos. 3. Encuestas y consultas en línea.
Ate	No
Tic	Sala de recursos audiovisuales

Dimension	Convivencia Escolar
Objetivo Estratégico	Fortalecer la convivencia escolar, la participación y el resguardo socioemocional de la comunidad educativa, asegurando un ambiente de respeto, inclusivo, organizado y seguro que beneficie a todos los miembros de la comunidad educativa en diferentes contextos.
Estrategia	Mejorar protocolos de derivación de estudiantes que requieren de apoyo psicosocial del Departamento de Orientación para monitorear su evolución.
Subdimensiones	* Convivencia escolar
Acción	MONITOREO PROTOCOLO DE DERIVACIÓN DE ESTUDIANTES QUE REQUIEREN APOYO SOCIEMOCIONAL
Descripcion	Implementar protocolo de derivación para acompañamiento socioemocional interno, incorporado al Reglamento Interno de Convivencia Escolar - RICE: 1. Socialización del Protocolo de Derivación - RICE. 2. Monitoreo de la ejecución del protocolo de Derivación RICE. 3. Evaluación anual de la implementación del protocolo de Derivación RICE.
Fecha Inicio	28/2/2022
Fecha Termino	30/12/2022
Programa Asociado	Ninguno
Responsable	Equipo de gestión
Recursos Necesarios Ejecución	1. Recursos audiovisuales y multimediales
Ate	No
Tic	Sala de recursos audiovisuales

Dimension	Convivencia Escolar
Objetivo Estratégico	Fortalecer la convivencia escolar, la participación y el resguardo socioemocional de la comunidad educativa, asegurando un ambiente de respeto, inclusivo, organizado y seguro que beneficie a todos los miembros de la comunidad educativa en diferentes contextos.
Estrategia	Mejorar protocolos de derivación de estudiantes que requieren de apoyo psicosocial del Departamento de Orientación para monitorear su evolución.
Subdimensiones	* Convivencia escolar
Acción	ACOMPANAMIENTO INTEGRAL DE ESTUDIANTES
Descripcion	Realizar Análisis Integral de los estudiantes, atendidos de acuerdo a sus necesidades individuales, en el espacio del Consejo Semestral de Convivencia Escolar: 1. Planificar los Consejos Integrales. 2. Recabar información de los casos a abordar. 3. Ejecutar Consejos Integrales. 4. Implementar acciones de acompañamiento. 5. Monitorear casos de Estudiantes visualizados.
Fecha Inicio	28/2/2022
Fecha Termino	30/12/2022
Programa Asociado	Ninguno
Responsable	Equipo de gestión
Recursos Necesarios Ejecución	1. Recursos audiovisuales y multimediales.
Ate	No
Tic	Sala de recursos audiovisuales

Dimension	Convivencia Escolar
Objetivo Estratégico	Fortalecer la convivencia escolar, la participación y el resguardo socioemocional de la comunidad educativa, asegurando un ambiente de respeto, inclusivo, organizado y seguro que beneficie a todos los miembros de la comunidad educativa en diferentes contextos.
Estrategia	Sistematizar Plan de Sexualidad, Afectividad y Género en la comunidad escolar.
Subdimensiones	* Formación
Acción	FORMACIÓN EN SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO PARA FUNCIONARIOS/AS Y APODERADOS/AS.
Descripcion	1. Planificación anual de instancias de formación. 2. Implementación de instancias de formación. 3. Monitoreo de la participación de la Comunidad Educativa en instancias de formación. 4. Evaluación y sistematización del impacto en los procesos educativos.
Fecha Inicio	28/2/2022
Fecha Termino	30/12/2022
Programa Asociado	Ninguno

Responsable	Equipo de gestión
Recursos Necesarios Ejecución	1. Capacitación Fundación Centro de Educación Sexual Integral - CESI para los diferentes estamentos educativos (capacitación, charlas, talleres). 2. Acceso a plataforma de Fundación Centro de Educación Sexual Integral - CESI para los diferentes estamentos educativos. 3. Horas destinadas para capacitación. 4. Recursos audiovisuales y multimediales.
Ate	No
Tic	Sala de recursos audiovisuales

Dimension	Convivencia Escolar
Objetivo Estratégico	Fortalecer estrategias, procedimientos y prácticas de convivencia escolar, formación y participación y vida democrática para el logro de los objetivos de aprendizaje y el desarrollo socioemocional de la Comunidad Escolar.
Estrategia	Implementar plan de apoyo socioemocional para estudiantes, funcionarios y apoderados.
Subdimensiones	* Convivencia escolar
Acción	CODEMA SANA CONVIVENCIA
Descripcion	1. Planificar actividades que promuevan la sana convivencia dentro de la Comunidad Escolar. 2. Implementar actividades que promuevan la sana convivencia dentro de la Comunidad Escolar. 3. Evaluar actividades que promuevan la sana convivencia dentro de la Comunidad Escolar.
Fecha Inicio	28/2/2022
Fecha Termino	30/12/2022
Programa Asociado	Ninguno
Responsable	Equipo de gestión
Recursos Necesarios Ejecución	1. Recursos audiovisuales y multimediales. 2. Recursos Humanos. 3. Reconocimientos para funcionarios.
Ate	No
Tic	Sala de recursos audiovisuales

Dimensión	Convivencia Escolar
Objetivo Estratégico	Fortalecer estrategias, procedimientos y prácticas de convivencia escolar, formación y participación y vida democrática para el logro de los objetivos de aprendizaje y el desarrollo socioemocional de la Comunidad Escolar.
Estrategia	Articular acciones para fortalecer la participación y vida democrática.
Subdimensiones	* Participación y vida democrática
Acción	FORMACIÓN DE JOVENES LÍDERES
Descripción	1. Planificación de acciones formativas. 2. Implementación de talleres de formación. 3. Monitoreo de acciones formativas. 4. Evaluación de talleres formativos.
Fecha Inicio	28/2/2022
Fecha Término	30/12/2022
Programa Asociado	Ninguno
Responsable	Equipo de gestión
Recursos Necesarios Ejecución	1. Recursos audiovisuales y multimediales. 2. Herramienta virtuales para crear contenidos interactivos educativos.
Ate	No
Tic	Sala de recursos audiovisuales

Dimensión	Gestión de Recursos
Objetivo Estratégico	Consolidar políticas, procedimientos y prácticas dirigidas hacia el equipo de trabajo, los recursos financieros, materiales y redes externas para mejorar la adecuada implementación de los procesos educativos.
Estrategia	Fortalecer vinculación con redes externas para la implementación de capacitaciones para el personal y recursos pedagógicos.
Subdimensiones	* Gestión de los recursos educativos
Acción	PLAN ANUAL DE CAPACITACIONES
Descripción	Se establece Plan de Capacitación Anual considerando: 1. Detección de necesidades de capacitación. 2. Prioridades de Capacitaciones por estamento. 3. Cotizaciones. 4. Selección de Organismos Capacitadores. 5. Implementación. 6. Evaluación de Plan Anual de Capacitaciones.
Fecha Inicio	21/2/2022
Fecha Término	30/12/2022
Programa Asociado	Ninguno
Responsable	Representante Legal, Administrador, Coordinador Comité Bipartito de Capacitación
Recursos Necesarios Ejecución	1. Listado de Necesidades de Capacitación por estamentos. 2. Listado de Organizaciones Capacitadoras certificadas. 3. Cotizaciones. 4. Recursos materiales, tecnológicos y digitales.
Ate	Si
Tic	Sala de recursos audiovisuales

Dimensión	Gestión de Recursos
Objetivo Estratégico	Consolidar políticas, procedimientos y prácticas dirigidas hacia el equipo de trabajo, los recursos financieros, materiales y redes externas para mejorar la adecuada implementación de los procesos educativos.
Estrategia	Optimizar el plan de Recurso Humano - RRHH y gestión del personal.
Subdimensiones	* Gestión del personal
Acción	CONTRATACIÓN DE RECURSO HUMANO - RRHH
Descripción	Proceso de Selección de RRHH: 1. Etapas del proceso. 2. Personas que intervienen en cada etapa. 3. Técnicas de selección. 5. Selección. 4. Inducción. Requerimiento de RRHH: 1. Determinación de necesidad de RRHH. 2. Priorización de requerimientos de RRHH. 3. Aplicación de Proceso de Selección. 4. Invertir más del 50% de los recursos SEP en RRHH.
Fecha Inicio	21/2/2022
Fecha Termino	30/12/2022
Programa Asociado	Ninguno
Responsable	Representante Legal - Directora - Administrador
Recursos Necesarios Ejecución	1. Estatuto Docente. 2. Perfiles de cargo. 3. Estatutos de los Asistentes de la Educación. 4. Proyección de Remuneraciones anuales. 5. Escala de sueldos vigente.
Ate	No
Tic	Sala de recursos audiovisuales

Dimensión	Gestión Pedagógica
Objetivo Estratégico	Asegurar los procedimientos y prácticas de organización, preparación de la enseñanza, implementación curricular y evaluación del proceso educativo para que los estudiantes logren su desarrollo y alcancen los objetivos de aprendizaje estipulados en las bases curriculares en diversos contextos educativos.
Estrategia	Mejorar la práctica del trabajo colaborativo entre docentes en áreas metodológicas, didácticas y de evaluación, para la mejora de la implementación y evaluación curricular.
Subdimensiones	* Gestión Curricular
Acción	ESTRATEGIAS DE TRANSICIÓN EDUCATIVAS
Descripción	1. Planificación anual de reuniones de articulación. 2. Implementación de reuniones. 3. Monitoreo de análisis y uso de datos. 4. Evaluación de procesos de articulación.
Fecha Inicio	21/2/2022
Fecha Termino	30/12/2022
Programa Asociado	Fomento lector
Responsable	Equipo de gestión
Recursos Necesarios Ejecución	1. Horas docentes. 2. Sala de reuniones, Auditorio, CRA. 3. Recursos materiales, tecnológicos y digitales.
Ate	No Definido
Tic	Sala de recursos audiovisuales

Dimensión	Gestión de Recursos
-----------	---------------------

Objetivo Estratégico	Consolidar políticas, procedimientos y prácticas dirigidas hacia el equipo de trabajo, los recursos financieros, materiales y redes externas para mejorar la adecuada implementación de los procesos educativos.
Estrategia	Fortalecer vinculación con redes externas para la implementación de capacitaciones para el personal y recursos pedagógicos.
Subdimensiones	* Gestión de los recursos educativos
Acción	RECURSOS EDUCATIVOS, INNOVACIÓN Y CONECTIVIDAD
Descripción	1. Los diferentes estamentos presentan necesidades de requerimientos para el apoyo de los procesos pedagógicos. 2. Priorización de requerimientos. 3. Definición de recursos educativos para dar continuidad a los procesos de aprendizaje y a la trayectoria educativa de los/as estudiantes. 4. Realización de cotizaciones. 5. Selección de proveedores. 6. Monitoreo y Evaluación de la implementación
Fecha Inicio	21/2/2022
Fecha Terminó	30/12/2022
Programa Asociado	Ninguno
Responsable	Equipo de Gestión - Administrador
Recursos Necesarios Ejecución	1. Listado de requerimientos institucionales para dar continuidad a los procesos pedagógicos. 2. Cotizaciones. 3. Recursos materiales, tecnológicos y digitales.
Ate	No
Tic	Sala de recursos audiovisuales

Dimensión	Gestión de Recursos
Objetivo Estratégico	Consolidar políticas, procedimientos y prácticas dirigidas hacia el equipo de trabajo, los recursos financieros, materiales y redes externas para mejorar la adecuada implementación de los procesos educativos.
Estrategia	Optimizar el plan de Recurso Humano - RRHH y gestión del personal.
Subdimensiones	* Gestión del personal
Acción	IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE GESTIÓN DE PERSONAL
Descripción	1. Revisión de Nuevos Perfiles de cargo: Roles y funciones. 2. Actualización de Organigrama Institucional. 3. Monitoreo de la implementación del Programa diario de trabajo en modalidad remota y presencial (docentes, educadoras y asistentes de la educación) 4. Evaluación Diagnóstica de Proyección de remuneraciones Carrera Docente.
Fecha Inicio	21/2/2022
Fecha Terminó	30/12/2022
Programa Asociado	Ninguno
Responsable	Representante Legal - Directora - Administrador
Recursos Necesarios Ejecución	1. Manual de Roles y Funciones - Fundación Chile. 2. Perfiles de Cargo - Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad institucional. 3. Organigrama institucional. 4. Presupuesto Anual. 5. Recursos materiales, tecnológicos y digitales.
Ate	No
Tic	Sala de recursos audiovisuales

Bibliografía

1. Orientaciones para la construcción de comunidades educativas inclusivas, Ministerio de Educación - División de Educación General.
2. Orientaciones técnicas para la Inclusión educativa de estudiantes extranjeros Ministerio de Educación - División de Educación General.
3. Orientaciones para la inclusión de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex en el sistema educativo chileno, Ministerio de Educación
4. División de Educación General.
5. Orientaciones para el diseño e implementación de un programa en sexualidad, afectividad y género. Ministerio de Educación.
6. Programa de Integración Escolar - PIE, una herramienta para la calidad integral de la educación. Ministerio de Educación.

ANTOFAGASTA
AÑO ESCOLAR 2022

“ Educando con la claridad y ternura de su corazón ”